

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 30 de octubre de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.147

Maestro que se jubila

El día 26 de octubre cesó en el ejercicio activo de la enseñanza, por haber cumplido 70 años de edad, el digno y meritorio maestro de Torrecillo don Evaristo Rubio y Rubio.

En este día pierde el Magisterio un apóstol de la enseñanza, que durante 47 años vino consagrando sus energías físicas e intelectuales al desempeño de su cargo, cuyos deberes como maestro decía que nunca veía cumplidos. Demuestra la certeza de este aserto, el que habiendo entrado en la carrera con el haber anual de sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, fué buen maestro en aquella época y siguió siéndolo en todas las fases de su vida profesional. Pues a medida que perezosamente el Estado iba mejorando el problema pecuniario de la Clase, el referido maestro elevaba con creces su nivel intelectual. Hoy, que deja de ser miembro activo del Magisterio, es un maestro de muchos años, sí, pero es un maestro con energías mentales, es un maestro que está al tanto de las teorías pedagógicas más modernas, que tiene una cultura muy general y que se halla especializado en ciertas asignaturas de la primera enseñanza. Es un maestro sin más título que el certificado de aptitud; pero es el maestro de los maestros del Vailegordo, es el artista que ha cincelado las inteligencias de unos ochenta maestros que de los cinco pueblos situados en la parte superior del referido valle, se encuentran diseminados por las diferentes provincias de nuestra querida Patria, ejerciendo el apostolado de la enseñanza. Todos estos maestros damos a nuestro padre espiritual mucha más capacidad que la que le pudiera dar el título académico que más conocimientos acredita y él nos estima en bastante más. Pues ¡cuán grande es la satisfacción que experimenta cuando en las vacaciones volvemos a nuestro pueblo natal y al ir a visitarle; puesto que como buenos discípulos somos agradecidos, si es que se puede llamar agradecimiento el que un maestro sepa apreciar lo que debe a su maestro, ¡qué dulce es la satisfacción que se observa en su arrugado rostro al ver que sus discípulos le testimonian, que le quieren,

le adoran y le bendicen, por las gracias que durante cuarenta y tantos años ha derramado sobre los que hemos tenido la suerte de alimentar nuestra alma con sus sabios consejos. ¡Cuán fortificados volvemos a nuestras rudas tareas cuando nos separamos de él, pues parece que enyectó en nuestro espíritu ese acrecentado amor con que él mira al trabajo. ¡Con qué insistencia nos recomienda el cumplimiento de nuestras obligaciones profesionales y el acrecentamiento de estas virtudes que tanto ennoblecen al hombre que las practica. Justifican todas estas cualidades que veo y admiro en mi maestro, el hecho de que en el pueblo en que ejerce, no hay más que dos analfabetos: un hombre de 75 años y una mujer de 64. Orgulloso puede estar el pueblo que se ve libre de ese baldón de ignominia para España. ¿Sabrán estos honrados ciudadanos apreciar lo que le deben a su Sócrates moderno? Creo que no; pues con esto pasa como con la salud, sólo se sabe apreciar su valor después que se ha perdido.

Sepamos sus discípulos apreciar su meritoria labor, pues honrándolo a él nos honraremos a nosotros mismos. Ejemplo tenemos de la Asociación de Maestros de Murias de Paredes que, dándose cuenta de su silencioso y asiduo trabajo, lo creyó merecedor de pedir para él, a la vez que para don Honesto González, las gracias de Real orden y ofrecerles para su despedida un fraternal banquete.

El más humilde de todos sus discípulos propone a sus compañeros que para las próximas vacaciones se le dé a la principal calle del pueblo su nombre y que se ponga en la escuela el retrato para que perdure el recuerdo en aquella escuela que fué construída por él, pues el pueblo solo ha puesto el arrastre de los materiales; y todos los demás gastos fueron pagados por el referido maestro.

Queridísimo maestro, quisiera tener tu pluma para contar tus grandezas, para si llego al fin de la carrera separarme de ella con la conciencia tranquila como lo puedes hacer tú, aunque otra cosa te parezca, y quisiera, después de luengos años,

depositar sobre tu tumba la corona de flores a que eres acreedor. Con la primera de estas consideraciones, discípulos tienes que pueden hacerlo, en la segunda trataré de imitarte, y en la tercera muere tranquilo, que si vivo, he de hacerlo.

Recibe un efusivo abrazo de tu discípulo,

ANGEL A. RUBIO
Octubre 27 de 1924.

ACTA

En la ciudad de León, a diez y nueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, reunidos, previas citación y autorización, los Delegados de partido presididos por el provincial y un representante del Ilmo. Gobernador Civil, procedieron a tomar los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
 - 2.º Aprobar igualmente la actuación del Delegado provincial y las cuentas presentadas por el mismo.
 - 3.º Comunicar a la Ejecutiva la confianza que se tiene en ella, concediéndole un amplio voto por su actuación presente y futura.
 - 4.º Haber visto con agrado las bases presentadas por aquella a Su Majestad y apoyarlas.
 - 5.º Que dicha ejecutiva trabaje la vuelta al servicio activo a los maestros de certificado de aptitud declarados cesantes por Real orden de 20 de noviembre de 1922.
 - 6.º Que igualmente se ruegue a dicha Ejecutiva se entreviste con el Sr. Director de El Magisterio Español, a fin de que públicamente rectifique los conceptos injuriosos para los maestros del 2.º Escalafón, que aparecen en el número 6.996 del 1.º de agosto de 1924, en su artículo titulado «Las antiguas escuelas incompletas» y que en lo sucesivo no vuelva ni indirecta ni directamente a trabajar en el sentido reivindicatorio del Magisterio, siempre que no sea con miras generales.
 - 7.º Tomar en consideración la propuesta del Delegado de Ponferrada al objeto de conseguir la derogación del artículo 93 del Estatuto del Magisterio y transformándolo en éste: «Los maestros que obtengan traslados podrán solicitar otro, entablar permutas o pedir la excedencia sin necesidad de llevar los tres años de residencia.
 - 8.º Que se abone el material de aduitos a aquellos maestros que lo han justificado y se les adeuda.
- Se levantó la sesión y firmaron los presentes.
- El Delegado provincial, *Gabriel Ortega Campos*. El Delegado Secretario, *Sixto García*.

Banderas nacionales

80 por 150 cents., de cretona 8'50
100 por 150 id. de satín . 9' »
130 por 200 id. de cretona 13' »
130 por 200 id. de satín . 15' »
De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

Por los fueros de la verdad

Una de las funciones sociales más importantes es sin duda alguna la encomendada al maestro de instrucción primaria. Pero esta misión «muy superior al que trabaja sobre lienzo y mármol» fué siempre pagada con ingratitud y hasta con rastreas persecuciones por parte de no pocos, en cuyos espíritus encarnó el estigma del envidioso Caín.

La labor llevada a cabo en todos los tiempos por el benemérito cuerpo del Magisterio, tiene un carácter bien definido: abnegaciones mal correspondidas, altruismos premiados con el desdén, vocaciones y sacrificios sin recompensas. Sobre la axiomática verdad «tanto vales cuanto ganas» cimentaron sus sátiras los escritores de comedias y dramas en tiempos pasados. La raída indumentaria que siempre lucieron estos «Lázarus del festín nacional» fué la más rotunda demostración de la roña con que se pagó la sublime labor de cincelar inteligencias vírgenes. Y la historia continúa. Libelos de criticón y mezquino espíritu, incapaces de conocer la gran obra educativa que el maestro practica diariamente en su escuela, aparecen en nuestros días cuando menos se espera; basta que al «tribuno de la infancia» lleguen algunas caspicias a guisa de mejora económica, para que surja de cualquier otro sector social un envidiosillo con pluma en ristre. ¡Hombres sin corazón!!

Pese a todo el que impolíticamente pretenda mermar el honor profesional del maestro primario, éste trabaja heroicamente porque ama a España, porque hacia sus discípulos desgrana acendrado cariño, nacido de un corazón altruista; trabaja con acrisolado patriotismo, porque sueña con la grandeza de su patria; trabaja, en fin, hasta por egoísmo. ¡Sí, por egoísmo!! ¿Quién no aspira a una buena «nota» o voto de gracias, en el acto de la visita por el inspector—sagrada persona para el maestro, perito funcionario, casi único capaz de juzgar con certeza la labor escolar—que ha de escribir los resultados en el libro correspondiente? ¡Oh, si la enseñanza fuese rigurosamente obligatoria!!

Para un insolente libelo

El maestro pide pan para sus hijos, pero jamás huye del trabajo. Sépanlo cuantos se dedican a hacer comparaciones de su sueldo, con el que disfrutaban estos humildes servidores del Estado. ¡Cambien de táctica en aras de la verdad!! ¡Confiesen contritos su pecadillo!! ¡Avergüéncense!!

NICOLÁS QUIROGA
Casares 18-10-1924.

TELEGRAMA

Los maestros del partido de Valencia de Don Juan han dirigido a Su Majestad la Reina el siguiente telegrama:

«Reunidos este día maestros partido Valencia D. Juan, felicitan efusivamente días V. M. haciendo votos viva muchos años prosperidad Patria e interesan con tal motivo interceda cerca Excmo. Sr. Secretario Instrucción pública inmediata reposición cargo Inspector Jefe provincia, don Ignacio García, suspenso intrigas bajas enemigos cultura y Magisterio recordando que dicho Inspector noviembre 1921 organizó suscripción escuelas entregando V. M. tres mil pesetas e importante suma a Regimiento Burgos, hechos contrastan denuncia.— *Leopoldo Hortal, Isaac Ramos, Florencio del Blanco*.—Siguen las firmas.

Un libro para los maestros

Es indudable que el anuncio de las oposiciones para los maestros de derechos plenos o restringidos, con la exigencia de ejercicios modernamente orientados, ha despertado una mayor inquietud por los problemas pedagógicos. A unos y a otros se les pide la formación de programas escolares; y no será posible darles matices nuevos si se desconocen las normas, si no se está al corriente de la nueva metodología.

Por otra parte, la brevedad del tiempo disponible no permitiría el acopio de materiales, tan dispersos como lo están en la ciencia pedagógica, ciencia en formación.

Para llenar esta necesidad de momento, el maestro de sección en León D. Julio Marcos, con la colaboración de otro joven entusiasta de los estudios, D. Miguel Morán, ha tenido el acierto de publicar unos «Apuntes de Pedagogía», con teorías completamente nuevas.

Excusamos decir que dichos «Apuntes de Pedagogía» son de utilidad para los maestros que se preparan para las oposiciones.

Los que deseen adquirirlos, pueden hacer el pedido a la «Agencia Leonesa de Publicidad», Paloma, 8; apartado de Correos, 42; quien remitirá los apuntes en certificado, previo el envío de diez pesetas.

La blasfemia

A propósito de la blasfemia, que ya calificara de *rebuzno humano* un sabio prelado, ha dirigido una hermosa alocución al vecindario de Guillena el alcalde y a la vez maestro de aquella localidad. De dicho documento son los siguientes párrafos:

«Hablar bien es manifestación de superioridad, de atildamiento, de gentileza, de elevación del pensamiento para atravesar el infinito y llegar a Dios. Por eso, los hombres que hablan bien son hijos espirituales de Dios. Y porque veintiséis años en el yunque de la escuela trabajando hasta curtir la laringe, con el ideal y los ojos puestos en alto y predicando con el ejemplo en la penosa tarea de enseñar a hablar bien, nos da derecho a exigir que se hable bien, pedimos que se hable bien. Lo pedimos, lo rogamos rendidamente, y debiéramos mandarlo, porque los que no quieren oír la voz del maestro, son los inexcusablemente obligados a soportar la del alcalde.»

«La blasfemia es la mayor de las lacras humanas. ¡Velad por aniquilarla en caridad de Dios, vecinos! Y en esta empresa, en la de enseñar a hablar bien, el poder público, animoso, diligente, audaz ha caído las paredes de mi escuela, para ensancharla por todos los ámbitos del pueblo, a fin de que niñas y niños, mujeres y hombres, oigan la voz del maestro, que quiere en sus bondades continuar a toda costa una obra de pedagogía social iniciada hace veintiséis años y que no llegaría a ser nada si no sintiese el noble afán de estirpar del lenguaje público el canceroso y feo vicio de la blasfemia...»

Por estas razones, teniendo en cuenta que niño blasfemo es niño perdido para la obra de la educación y de la buena cultura; que niño que oye blasfemar es el hombre protervo del mañana, especialmente si consigue alguna instrucción...

Volviendo por los fueros de la inocencia de los niños, que es su más preciado tesoro.

Suplico: que no se blasfeme.

Ordeno: Los agentes de mi autoridad y la Guardia Civil se servirán denunciar, en la Secretaría del Ayuntamiento, para la sanción correspondiente, a toda persona de cualquiera condición, sexo o edad, que blasfemare en la vía pública.»

¿Qué se hace en León para extirpar este inculto y grosero vicio de la blasfemia, que aquí, lejos de disminuir, se extiende como una verdadera epidemia?

Si mal no recordamos, allá por el mes de mayo último el subsecretario de la Gobernación recomendaba a las autoridades y a los maestros que procuraran por todos los medios a su alcance, desterrar de los pueblos la escandalosa costumbre de blasfemar.

La labor de los maestros en este punto no es todo lo eficaz que debería, porque además de que en León hay un número considerable de niños que no asisten a escuela alguna, aun para los que a ella concurren queda aquella casi totalmente anulada por la fuerza del ejemplo, ya que a todas horas oyen blasfemar en la calle, a ciencia y paciencia de quienes teniendo el deber de evitarlo lo toleran impasibles.

¿Cuándo nos decidiremos todos, cada uno en la medida de sus medios, a perseguir este feo vicio hasta extirparlo de raíz?

Escuelas de nueva creación

Ejemplo digno de imitarse

Lo es el dado por los vecinos del pueblo de Corbillos de la Sobarriba que, escasos en número, han sabido a impulsos de su entusiasmo por la enseñanza hacer una obra que supera a toda ponderación; pues sin ayuda económica alguna, han construido el santuario y el taller donde sus hijos aprendan a servir a su Dios y a su Patria, modelando sus corazones y la inteligencia: «la escuela».

Su legítimo orgullo lo patentizaron con motivo de la visita girada por el culto inspector D. Ciriaco J. Huerta, al objeto de instruir el expediente de la creación definitiva de la mencionada escuela; hubo magno recibimiento a los señores de la Comisión cohetes y repique de campanas; levantada el acta de aprobación, el Sr. Inspector, con palabra pletórica de elocuencia y entusiasmo, se dirigió al pueblo en masa que allí estaba y cantó admirablemente la sublimidad de la escuela y del maestro; mereció por su brillante discurso vivas y aplausos.

El Sr. Cura párroco ecónomo D. Clodoaldo Pastor, contaminado del entusiasmo que además siempre supo sentir como lo prueba su intervención en la magna obra, secundó al señor Inspector con otro gran discurso en el que hizo derroche de su talento y elocuencia, quedando también en esta ocasión entusiasmados los concurrentes que trataron de pagarle con una nutrida salva de aplausos y plácemes.

Otro tanto puede decirse del pueblo de Solanilla, en el mismo Ayuntamiento de Valdefresno, quien a fuerza de sacrificios han realizado la gran obra de construir un edificio para escuela y casa-habitación. El señor inspector y acompañantes, elogiaron al igual las obras de estos dos pueblos, que no sólo merecen toda clase de encomios, sino tomarías como ejemplo que nuestros pueblos deben imitar.

FRANCISCO RODRÍGUEZ

Archueja, 19 de octubre de 1924.



LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS
confeccionados en la

Imprenta y Librería Religiosa

Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEÓN

se distinguen de todos
por su arte y gusto exquisitos

Artículos de Escritorio de todas
clases y Menaje para Escuelas



Fomento de construcción de Escuelas nacionales.

Con este título ha publicado el Instituto Nacional de Previsión un folleto con las instrucciones necesarias para la tramitación y concesión de préstamos a los Ayuntamientos, para facilitar la construcción de edificios escolares que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas. En él se hacen indicaciones muy acertadas sobre la vida escolar, emplazamiento y orientación de las Escuelas, extensión del solar y forma de construir las dependencias que ha de tener el edificio y otras referentes a la ventilación, iluminación y calefacción de las clases. Contiene también modelos de la documentación para solicitar los préstamos por los Ayuntamientos, de los contratos que precisa hacer con dicha entidad, tablas de amortizaciones con el canon anual que deben pagar los Municipios por cada 100 pesetas y varios tipos de edificios escolares hechos por la oficina técnica del Ministerio de Instrucción pública. Es de mucho interés para los maestros y para las Corporaciones municipales, pues no hay duda que con el auxilio que ofrece el Instituto Nacional de Previsión se puede solucionar en gran parte el problema de la edificación escolar en España.

Los que deseen conocer dicho folleto pueden pedirlo al Instituto, situado en la calle de Sagasta, n.º 6, Madrid.

CONVOCATORIA

Se invita a todos los compañeros del partido y también de la zona, a concurrir a la sesión que tendrá lugar en la ciudad de Ponferrada, a las once horas del día 9 del próximo noviembre, en el local de costumbre.

Los asuntos a tratar, son:

1.º La Cooperativa de material escolar.
2.º Cuestiones que propongan los socios concurrentes.

Si el interés por introducir innovaciones en la enseñanza, demostrado en el cursillo de julio, proviene de algo imprescindible en el cumplimiento del deber, demuéstrese ese día asistiendo o mandando adhesiones.

Almázcara, a 19 de octubre de 1924.—Ignacio Dolsé González.

Asociación de maestros del partido de Riaño

CONVOCATORIA

No habiendo podido celebrar sesión esta Asociación en el día 5 del corriente por no haberse reunido suficiente número de socios, se convoca de nuevo a sesión general ordinaria a todos los asociados de este partido, para las once del día 9 del próximo noviembre, en el local de costumbre, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de esta Asociación.

Es de esperar que concurrirán cuantos puedan, debiendo enviar su representación por escrito los que no asistan.

Los asuntos que se habrán de tratar, son los expresados en la anterior convocatoria.

Pedrosa del Rey, 26 de octubre de 1924.—El presidente, Fernando Muñiz.

Las oposiciones restringidas

Las que van a verificarse para los maestros de plenitud de derechos, han sido convocadas contra la opinión casi unánime del Magisterio.

Con enorme perjuicio para la enseñanza se va a separar de sus escuelas a unos cuantos centenares, acaso millares, de maestros que cuando se reintegren a ellas después de muchos meses de ausencia las hallarán desorganizadas y en estado lamentable en la mayoría de los casos; desorganización que no comenzará a iniciarse el día que de ellas se hagan cargo los suplentes, sino desde el 11 del actual en que aquéllas fueron anunciadas, ya que desde esta fecha si los maestros, futuros opositores, están materialmente en ellas, su espíritu está en otra parte.

Los ejercicios que se establecen, aunque mejor orientados que otras veces, parecen escogidos por persona que desconoce lo que es el niño. Sólo así se explica, entre otros errores en que se ha incurrido, que para dar una lección a los niños se señale nada menos que una hora de duración.

Y nada decimos de la perturbación que los ejercicios van a llevar a las escuelas unitarias y graduadas de Madrid donde se celebren, ya que la duración de los mismos no va a ser de algunos días, sino de muchos meses, acaso años.

En suma, que las nuevas oposiciones van a movilizar millares de maestros, con evidente perjuicio para la enseñanza, y en ellas no se garantiza, no puede garantizarse—pese a todo el buen deseo y competencia, y a toda la honorabilidad, que no tenemos inconveniente en reconocer a todos los Tribunales—que van a triunfar los mejores maestros, los maestros más laboriosos.

Bien hace, pues, el Magisterio en pronunciarse contra las oposiciones restringidas. Y su fallo debiera tenerse muy en cuenta, porque aquél, mejor que nadie, conoce bien el sistema, y sabe que ahora, como antes, fracasará ruidosamente.

Para premiar a los buenos y celosos maestros, para armonizar su interés con el de la escuela, no hay, que nosotros sepamos, otro camino que el que señala certeramente en su folleto de orientación escolar, *Contribución al estudio de los problemas de la escuela y del maestro*, el prestigioso maestro director del «Grupo Escolar Cervantes», de Madrid, don Angel Llorca.

CONVOCATORIA

Por esta se invita a los maestros limitados del partido de Murias de Paredes (León) para que asistan a sesión, en segunda convocatoria, el 9 de noviembre, en el mismo local y con igual orden del día de la primera a las 11 de la mañana, trayendo resuelto el asunto encomendado.

Recibid el saludo de vuestro Delegado, Gabriel Ortega Campos.

Correspondencia administrativa

Finlledo.—M. V.—No puede saberse el turno en que será provisto. Esos nombramientos por oposición no se harán antes de tres meses.
Sotoparada.—Reintegre hoja. El recibo se le cobrará de una sola vez y cuando usted disponga.
San Justo Cabanillas.—M. F. R.—Hecho su encargo.
Espinosa de Ancares.—M. G.—Idem idem.
Requejo de la Vega.—D. C.—Remito de nuevo los dos números que pide.
Magaz de Arriba.—M. F.—Se le remitirá, pero urge el recibo.
Hospital de Orbigo.—J. C.—No existen tales mesas.

Oposiciones

Relación de maestros y maestras solicitando tomar parte en las oposiciones restringidas de esta provincia:

MAESTRAS

D.ª Daria García Gutiérrez, doña Dolores Ruiz Nogueras, D.ª Eliplana Armendáriz López, D.ª Obdulla Dotti Ramos, D.ª María Candelas Martínez González, D.ª Antonia Jesusa García de Robles Díez, D.ª María Amparo Díez García, D.ª Caridad Prieto Reyes, D.ª Josefa Meneses Salvador, D.ª Eutimia Fuertes Palacios, doña Benedicta García Martín, D.ª Inés Rodríguez Calvo, D.ª Rosa y doña Albina de Herrera Collado, D.ª Ana M.ª Pérez González, D.ª Maximina A. Fraile Lastras, D.ª Antonia Álvarez Benavides, D.ª Florinda Méndez Domínguez, D.ª María Asunción Cifuentes Castañón, D.ª Teodora Arias Yebra, D.ª Teresa Hurtado Novo, D.ª María Rosa Crespo Fidalgo, doña Teresa Parrado Martínez, D.ª Aurea López Gutiérrez, D.ª Flora Ramos Martínez, D.ª Juana Rayón Carrasco, D.ª Jacoba González Orejas, doña Demetria Valiñas García, D.ª Adela Herrero Serrano, D.ª Aurora González Alon. o, D.ª Cristeta García del Valle, D.ª María Álvarez González, D.ª Laura Fernández Pollán, doña Emilia Mata Sacristán, D.ª Tomasa González Rodríguez, D.ª Florinda Pérez Pérez, D.ª Julia Pérez del Olmo, D.ª Teófila Montiel Rodríguez, D.ª Baldomera Rojo Ibáñez, D.ª Francisca Álvarez Verduras, doña Claudia de la Banda García, doña Leonidas Merino Castro, D.ª Brigida Montiel Andrés, D.ª M.ª Pilar Rodríguez Aribayos, D.ª Teresa Ortega Sánchez, D.ª Elvira Guardiola Alonso, D.ª Bernarda Gutiérrez González, D.ª María y D.ª Rogelia Velasco del Campo, D.ª Encarnación García Fernández, D.ª María González Álvarez, D.ª Eutiquia Juárez Fernández, doña María María Canseco Barrio, doña Adela Fuertes López, D.ª Eduviges González Cifuentes, D.ª María Araujo Santos, D.ª María Andrea de la Riva Gusano, D.ª María Obdulia Lobato Lago, D.ª Antonia Julia Vega Toral, D.ª P. Martín S. de Cepeda, D.ª Juana Ibáñez Díez, D.ª María Eva Díez Rodríguez, D.ª Modesta Bajo Herrero.

MAESTROS

D. Juan López Domínguez, don Antonio Sardiña Carapeto, D. Justo Vicente Martínez, D. Francisco Carreño Rodríguez, D. Eusebio Ortega Elvira, D. Fidel Díaz Blázquez, don Nicolás Prieto Cordero, D. Adalberto López Tamayo, D. Liberio González Bardón, D. Mariano de la Torre García, D. José Peñín Alonso, don Enrique Vidal Oviedo, D. Juan Ignacio Marín Blas, D. Gregorio Ayllón Cansado, D. Lucas Gil Santillana, D. Miguel Barrientos Andrés, don Eduardo Romero Cambrero, don Ginés Balsalobre Clemente, D. Mariano B. Olmedo Delgado, D. Francisco Jiménez González, D. Ulpiano Domínguez García, D. Casimiro García Puente, D. Toribio Núñez Ganguoso, D. Carlos García García, don José Barreales Baños, D. José Vicente Pérez Rivera, D. Dictino Morán Alonso, D. Senén Mallo Valcárcel, D. Emilio Cubero Fernández, don Florencio Gutiérrez García, D. Silvestre Calvo Fernández, D. Tomás J. Gordón Ordás, D. José Adán Amoros, D. Justo García Alonso, D. Sixto García García, D. Adolfo Suárez González, D. Marcos Antón Caminero, D. José González García, don Victoriano Tobal Cadozos, D. Pedro Ordás Fernández, D. Julián Escaja Pérez, D. Pascual Amigo García, don

Pedro de Frias Carral, D. Juan José Badiola Diez, D. Teodofredo Fernández Robles, D. Laurentino García del Pozo, D. Román Maeso Nicolás, D. Juan Mora Martín, D. Félix M. Rodríguez Villar, D. Heliodoro Ordás Gayanes, D. Maximiliano Alonso Valentín, D. Higinio García Castellanos, D. Agapito Blas Martínez, D. Jesús Muñoz de la Calle, D. Manuel Mallo Sánchez, D. Benjamín Suárez Fernández, D. Rosendo Diez Rivas, D. Pablo Rubio García, don Segundo Lorenzo Álvarez, D. Hipólito Linares Montano, D. Baldomero Martínez Fernández, D. Benito Carrizo García, D. Timoteo Gómez Albalá, D. Andrés Cantón Martínez, D. Aquilino Serrano Martínez, don Lorenzo Vidal Pacios, D. Federico Daniel Darriba, D. Salvador Hernández Manso, D. José M. Rodríguez Peña, D. Manuel Cuesta Domínguez, D. Saturnino González Seresier, don Felipe Vega Toral, D. Angel C. Sánchez Moro, D. Nemesio Rodríguez Gabilán, D. Balbino García de la Riva, D. Benito Pozurama Espinosa, D. Epifanio Pérez Esteban, D. Urbano Fuertes González, D. Esteban Álvarez Diez, D. Sigerico Cordero García, D. Nicolás Quiroga Riesco, D. Manuel Martínez González, don Cristóbal Espinosa Lluellma, D. Basilio Rubio Fernández, D. Cándido Martínez Blanco, D. Manuel García Alonso, D. Santiago Marqués Marqués, D. Manuel Álvarez García, don Cayo Conde Cano, D. Domingo Domínguez Martínez, D. Simón González Ramos, D. Moisés J. Sancho Arroyo, D. Valentín González Marcos, D. Domingo Pariente García, D. Germán Fernández González, don Fermín Rubio Álvarez, D. Gabriel Ortega Campos, D. Lorenzo Santiago González, D. Francisco Sastre Jiménez, D. Pío Almarza Álvarez, don Juan Martínez Visel, D. Juan del Valle Quiroga, D. Emiliano Alonso López, D. Dimas Clemente Maenza, D. Nicolás Domínguez Tortajada, D. Teodosio Borrego Esteban, don José Gutiérrez Bardón, D. Pedro Cordero Falagán, D. Emilio Álvarez Mallo, D. Manuel Travieso Rodríguez, D. Juan Fernández Prado, don Servando Suárez Sabugo, D. Salustiano Ojero del Valle, D. Salustiano Hernández Juanes, D. Eduardo Baños Herrero, D. Dámaso Cembranos de la Verdura, D. Sergio Alonso Álvarez, D. Francisco Alonso González, D. Enrique Alonso Marbán, don Pedro González Cabo, D. Martín García González, D. Felipe del Blanco Villafañe, D. Jesús Morán Rubio, D. Luis Gutiérrez González, D. José Gago Fariña, D. Ambrosio Martínez Calvo, D. Felipe del Pozo Alonso, D. Juan Martín Chica, D. Argimiro González Martínez, D. Vicente González Luengo, D. Francisco Ezequiel Alonso Álvarez, D. Emilio Duque Vallejo, D. Gregorio Rubio Calzada, D. Fernando Almarza Álvarez, don Cándido Domínguez Chamorro, don Florentino Flórez González, D. Atanasio de Cabo Ferrero, D. Cesáreo García Valbuena, D. David Gago Viejo, D. Eleuterio González Llamazares, D. Aníbal Muñoz Marcos, don Eugenio Fernández del Blanco, don Nicolás Gómez Hernández, D. Manuel Madueño Tribalelos, D. Ceferino Fernández Fernández, D. Benjamín Herrero Hernández, D. Máximo Carrera Conde, D. Senén Ordás Beltrán, D. Victorino Puente Carpintero, D. José González Álvarez, D. Ezequiel Vázquez López, D. Miguel Losa González, D. Fernando García Bardón, D. Francisco Herrero Casado, D. Máximo González Pascual, D. Víctor García Castañón, D. Cristiano Pinto Uriarte, D. Antonio Ruiz

Caballero, D. Laureano Dieste Coarasa, D. Benito Ordás Rueda, don Isacio Rodríguez Pajares, D. José Fernández Riesco, D. Antonio Pérez Serrano, D. Nicomedes Castro García, D. Ceferino Sánchez Gómez, D. Eleuterio Rodríguez Marcos, don Manuel Soto García, D. Marcos Rodríguez Ortiz, D. Baldomero García Boza, D. Juan de Arcos y Moreno, D. Domingo García Santos, D. Daniel Muñoz de Alba, D. Sabiniano Muñoz, D. Justo Hernández Pacho, D. Emiliano Rodríguez Moreno, don Angel Clemente Luján, D. Manuel Monzonés Pérez.

Asociación de Maestros del partido de León

La reunión convocada para el 2 de noviembre en el DISTRITO de 16 actual, se celebrará el día 3, a la hora anunciada, en el domicilio social.

Se encarece la asistencia de todos los maestros en ese día, en lugar del día 2, por tener que tratar asuntos de extraordinaria importancia.

El presidente, E. Ronda.

NOTICIAS

Las escuelas de esta provincia que se hallan vacantes para proveer entre maestras en expectación de destino procedentes de las últimas oposiciones, son las siguientes:

Silván, Valle de Finolledo, Corporales, Oencia, Oseja de Sajambre, Paradaseca, Riosco de Tapia, Busdongo y La Baña.

El director del banco Urquijo Vascongado ha dirigido un escrito al Ayuntamiento ofreciéndole donadas las cuarenta primeras libretas de su caja de ahorros, con una primera imposición de veinticinco pesetas cada una, para que las distribuya entre los alumnos de las escuelas municipales o Asilos.

El Ayuntamiento ha solicitado de los maestros que envíen una relación de los niños más aplicados, siendo pobres.

Es muy de alabar el generoso desprendimiento del Banco Urquijo Vascongado de esta capital.

Ha fallecido en Prioro el maestro jubilado don Juan Herrero, padre de nuestros amigos don Jenaro y don Jesús, maestros respectivamente de Prioro y de Morgovejo.

Descanse en paz el finado y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Plantación de árboles.—Por Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, de 29 de abril del año actual, se impone a todos los Ayuntamientos la obligación de ejecutar anualmente la plantación mínima de cien árboles en los terrenos comunales; y para facilitar el cumplimiento de esta disposición, la Jefatura del distrito forestal de León ha publicado en el «Boletín Oficial» unas instrucciones, anunciando, además, que la Administración forestal distribuirá las plantas existentes en los viveros, entre los Ayuntamientos que las soliciten de esta Jefatura antes del 15 de noviembre próximo, y si después de servir estos pedidos quedaran plantas sobrantes, se hará un segundo reparto entre los particulares que las hubiesen solicitado dentro del mismo plazo.

Al maestro de Tejeira se le comunica su incursión en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública.

El señor inspector de la 4.ª zona comunica al delegado gubernativo de La Vecilla, que sale a girar visita a escuelas de nueva creación en el Ayuntamiento de Pola de Gordón.

PERMUTA

Maestro del 2.º Escalafón, permutaría con otro que ejerza en Asturias o Zamora o partido limítrofe a ésta. Para informes: José Fernández, Riocastrillo de Ordás, León.

Ha fallecido en La Pola de Gordón el maestro jubilado de aquella villa D. Pedro Casado González, estimado amigo nuestro.

Reciban nuestro pésame sus hijos y demás familia.

El inspector Sr. Cámara ha girado visita a las escuelas provisionalmente creadas en los pueblos de Pieros, Paradela del Río, Penoselo, Paradifia, Cela, Veguellina del Bierzo y Porcarizas, del partido de Villafranca, y en ninguna de ellas pudo levantarse acta por no disponerse de local ni del material indispensable.

La creación provisional de todas estas escuelas será seguramente anulada.

La Dirección general ha denegado la petición de prórroga hecha por el Ayuntamiento de Cacábelos, para habilitar local y adquirir material para la escuela de nueva creación de Pieros.

La Comisión Central remitió al representante provincial de Socorros Mutuos el importe del primer plazo de los socorros concedidos a doña Francisca González, viuda de don Angel Sánchez, y a D. Ricardo del Río, hijo de D. Roque del Río.

Los maestros de la 5.ª zona que han recibido en estos últimos meses la visita del inspector, se apresurarán a remitir las copias de los boletines, con el fin de no incurrir en responsabilidad por negligencia.

Con motivo de ser festivos los primeros días de noviembre, no podrán cobrarse hasta el día 4, lo más pronto, los haberes del mes corriente.

Fué muerto por los moros cerca del Fondak el soldado de sanidad Alvaro Castro Fernández, hijo de nuestro amigo y compañero D. Nicomedes, maestro de Cembranos.

Reciban éste y su apreciable familia nuestro pésame.

A informe del señor inspector de la 7.ª zona se remite reclamación de haberes formulado por la maestra de Huergas de Babia.

Se deniega prórroga a los Ayuntamientos de Paradaseca y Valle de Finolledo, para facilitar local y material para las escuelas de nueva creación de Moreda, Penoselos, Paradifia, Cela, Veguellina del Bierzo y Porcarizas.

Se autoriza la reapertura de clases en Salentinos, y se prohíben firmantemente los bailes de la juventud en el local escuela.

La Comisión Central deniega el socorro que solicitan los herederos de D. Leonardo García Cortinas, por haber transcurrido más de seis meses sin completar el expediente.

Se ha remitido a la Gaceta la corrida de escalas del mes de septiembre. Ascenden:

Maestros.—A 8.000 pesetas el número 90, a 7.000 hasta el 244; a 6.000 hasta el 479; a 5.000 hasta el 1.200; a 4.000 hasta el 1.889 y 3.500 hasta el 3.285.

Maestras.—A 7.000 hasta el número 240; a 6.000 hasta el 554; a 5.000 hasta el 1.117; a 4.000 hasta el 1.916. y a 3.500 hasta el 3.185.

Se anuncia la publicación de unas aclaraciones a la forma de verificarse los ejercicios para las oposiciones restringidas.

Asociación provincial

Se convoca a junta general para el día 3 del próximo noviembre, en el domicilio social (escuelas del Cid), a las diez y media de la mañana, para tratar cuestiones de gran interés.

León, 29 de octubre de 1924.— El presidente, Luis C. Ramos.

El Sr. Inspector de la 4.ª zona ha girado visita a las escuelas de nueva creación de Carrizal y Formigones (Soto y Amio).

La resolución de las reclamaciones presentadas contra las listas de ascensos provisionales a las mil plazas de 2.500 pesetas, se espera con impaciencia por los interesados. La verdad es que se retrasa ya demasiado.

Se concede la excedencia por más de un año y por menos de dos a don Marcelo Toral, maestro de Laguna Dalga.

Se dan las gracias de Real orden a D. Francisco González, maestro de Navatejera.

Damos la enhorabuena al querido compañero y amigo, por la merecida distinción de que se le hace objeto.

Se sobreseyó expediente gubernativo seguido al maestro de Calzadilla D. Félix Reyero.

Se declara comprendido en el caso primero del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, a los efectos de su inclusión en el Escalafón de aumento gradual de sueldo, a don Felipe Sánchez, maestro de Ponferrada.

Se deja sin efecto la inclusión en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a D.ª Nieves García, maestra de La Baña.

Se admite la renuncia del cargo al maestro sustituto de la escuela de Palacios de Fontecha D. Matías Franco.

Ha sido concedida la pensión de 1.333,32 pesetas a D.ª Saturnina García García, viuda de D. Cástor Ibáñez, y de 266,50 pesetas a doña Luisa Álvarez Diez, hija de D. Eugenio Álvarez, maestro jubilado de Carrocera.

La Junta de pasivos reconoció el abono de 67,77 pesetas a los herederos de D. Eugenio Álvarez Allier, y de 66,66 pesetas a los de D. Faustino Fernández García.

A la Sección administrativa remite la Inspección expediente de licencia del maestro de Cebanico D. Mariano de la Torre.

El Ayuntamiento de Talladell (Lérida) acaba de constituirse, compuesto en su totalidad por mujeres.

Los concejales femeninos eligieron alcalde a doña Dolores Cortina, y primer teniente alcalde, a la maestra nacional de la localidad.

Y sin duda para no ser menos, el gobernador de Madrid ha designado a tres respetables damas para formar parte del Municipio de la Villa y Corte: doña Blanca Igual, vizcondesa viuda de Llanteno; doña Elisa Calonge y la conocida escritora católica doña María Echarri.

Esperemos los resultados de esta innovación.

Por abandonar su cátedra de Salamanca, se ha declarado incurso en el art. 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857 a D. Miguel de Unamuno.

Hasta ahora ese famoso artículo no se aplicaba más que a los pobres maestros de escuela.

Y, francamente, aunque nosotros no deseamos mal alguno al sabio catedrático salmantino, no nos parece mal que comience a aplicarse la justicia niveladora.

A los señores maestros del partido de La Bañeza que no hayan retirado los recibos del primer semestre del año actual, les rogamos lo hagan a la mayor brevedad si quieren seguir recibiendo el periódico.

Se hallan en poder de nuestro corresponsal en aquella ciudad don Ricardo Álvarez.

Se desestima instancia de D.ª Elena Diez Canseco, solicitando la gracia de indulto.

El Magisterio Español publica la resolución de las reclamaciones a la propuesta provisional de nombramientos por el 4.º turno que insertó la Gaceta del 10 de septiembre.

Se atienden entre otras las reclamaciones a D. Celestino Montoto, D. Manuel Rubio y D. Jerónimo Morán, a quienes se nombra respectivamente para la Dirección de la graduada de Pola de Siero (Oviedo), dirección de la graduada de Ceares (Gijón), y Joagaza (Barco de Valdeorras) Orense.

Se anulan las propuestas para Valencia de Don Juan y Sama de Langreo y Fresno (Gijón), esta última por haberse comprobado que tiene menos de 501 habitantes.

La posesión de los definitivamente nombrados, ha de verificarse precisamente el día 15 de noviembre próximo.

Libro de Matrícula, Asistencia y Psicológico

POR DON TEOFILO CALZADA GARCIA MAESTRO NACIONAL DE PALENCIA

Este registro escolar, por su sencillez y moderna orientación, es imprescindible en toda escuela bien organizada.

Contiene datos referentes al examen pedagógico y psicológico de los alumnos, con cuadros para anotar por edades su grado de lectura y contestaciones a la escala gradual de reactivo Binet-Simón; estados para consignar la matrícula y asistencia diaria, características físicas y mentales de los escolares, calificaciones trimestrales, número de clases y presencias de cada niño en los meses del curso, matrícula y asistencia de adultos, con otros datos interesantes para el maestro y que precisa tener presente en los diferentes momentos de la vida escolar.

Al texto acompañan sencillas instrucciones y notas explicativas para los diferentes estados.

Obra utilísima que deben adquirir todos los maestros al inaugurar el nuevo curso escolar.

Precio del ejemplar: Edición corriente para 70 inscripciones, 5 pesetas. Idem especial para 105, 6 pesetas.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEÓN

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo »	3	» » segundo »	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial).	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón.	7	» » cuarto »	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	» » cuarto » parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
» » » segundo	2'50	» » segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
» » » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
» » » segundo »	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Boock	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo
 Vea usted las últimas novedades en la Perfumería
CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -
 En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
 - DE -
I. SACRISTAN
 Gran Surtido en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.
 Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.
 Reina Victoria, 3, pral.- LEON